

ATHA. DAH. FSA. 010.002.76

Consejo on 2^a de 1676

En la villa de Salamanca a 20 de Agosto de 1676
Siete dias del mes de Setiembre de mill e 700
y seis años. Se juntaron en consejo los señores
Intervia y Presum. y demas Vecinos. La mayor
parte de ellos. Como lo tienen acostumbrado por persona
de confianza. Y estando afiuntos. Mediante
que el Sr. Diego de la Cruz. Dues de Residencia
y que la estatimando. en la villa de Salamanca. por el
ex. mo. Señor. conde de Salinas y Duque de Osuna
donde se halla. Hay cargo de aver consentido que
San Lorenzo de la Cruz. Mediante la interponia
y tiene contact. por su parte le haga para a del
lance. de su parte. a fin de las cosas que con el
consejo de Ayuntamiento. Dax. de

[illegible]

[illegible]

88
 Retener la Vlla Medios para sacarla a luz
 y se le haga Requirimiento Real Monte. para que
 lo extirpe = con lo qual se fincio. lo cons. e/o

Firmaxon Los guerreros n.
 Enwington = dho. ^{me} de fonte cha Valg = estado = s. l. s. n. o. r. e. =

Congrevo = the Sax. of some of the
 name congruere Joseph Horn & Mig serge

Josephine & Benjamin
Zieler & Mary Mary & Mary

Indextica

Juan de angulo

Caro D. m. de
I. m. r. a. D. G. M. Mateo de
I. m. r. a. D. G. M.

me
Bath
L. Grandet alcamary

Francisco de Merced

Lotharburg Luandeguarding

Joseph Adolph
van der Horst

...on de suite a

Handwritten text in cursive script, likely a signature or name, possibly reading "John ...".

a Mr. m
 Mr. m

De M. de Tombecourt